

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 10 OCT 2018

VISTO la nota presentada por la Directora de MASDANZA Ushuaia, Sra. Valeria Adriana GORDILLO, D.N.I. N° 26.868.535, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita colaboración para solventar gastos que demanden la concreción del proyecto de producción y puesta en escena de la obra de danza contemporánea “Subterráneos”, que se estrenará entre los días 22 y 28 de Octubre del corriente año en nuestra ciudad.

Que MASDANZA Instituto Artístico Ushuaia fue creado en el año 2002, consolidándose como uno de los órganos de difusión más importantes de la danza clásica y contemporánea en la ciudad; promoviendo la superación en base al esfuerzo, la capacitación permanente y la innovación.

Que la obra mencionada en el primer párrafo está integrada por jóvenes bailarines fueguinos con la dirección actoral del Profesor Ernesto Vargas y la asistencia técnica para los bailarines de los reconocidos maestros Gustavo Carrizo y Juana Lederer.

Que ante lo expuesto el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), a favor de la Sra. Valeria Adriana GORDILLO, D.N.I. N° 26.868.535, residente de la ciudad de Ushuaia.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), a favor de la Directora de MASDANZA Ushuaia, Sra. Valeria Adriana GORDILLO, D.N.I. N° 26.868.535, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; por el motivo expuesto en el considerando.

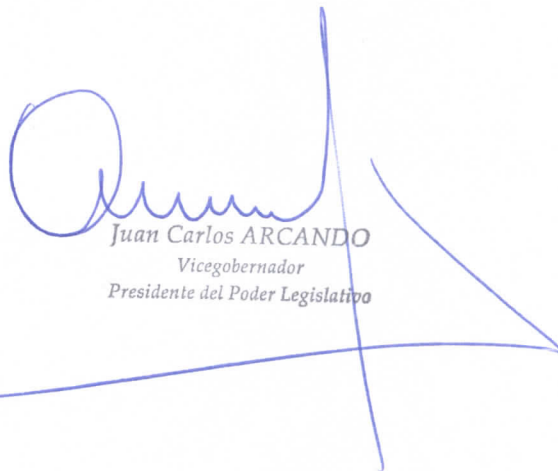
ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- DICHA colaboración deberá ser rendida a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR: Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°1386/18



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo